



Manual de procedimientos internos técnicos

Protocolo para el transporte del presidente de los Estados Unidos Mexicanos a bordo de las aeronaves de TAR aerolíneas

MPIT-DSAAC-GSA-179

Revisión Original

Protocolo para el transporte del presidente de los Estados Unidos Mexicanos a bordo de las aeronaves de TAR aerolíneas

1. Control

1.1. Tabla de autorizaciones

No. de Revisión	Emitido por	Revisado por	Autorizado por
Original	Víctor Landa / Director de Seguridad Aérea y Aseguramiento de Calidad	Víctor Landa / Director de Seguridad Aérea y Aseguramiento de Calidad	Víctor Landa / Director de Seguridad Aérea y Aseguramiento de Calidad

1.2. Registro de revisiones

No. de Revisión	Fecha de la Revisión	Motivo de la Revisión
Original	Marzo	Edición original

1.3. Responsable de la revisión

El responsable de editar, revisar y actualizar este procedimiento es el Director de Seguridad Aérea y Aseguramiento de Calidad.

1.4. Criterio de la revisión

Este procedimiento será revisado cuando menos una vez al año a partir de la fecha de su emisión, o antes si se cambia para mejorar el sistema administrativo de la organización, o bien, a causa de la generación o actualización de la regulación aplicable.

1.5. Lista de distribución

1. Dirección de Seguridad Aérea y Aseguramiento de Calidad
2. Dirección de Operaciones
3. Gerencia de Aeropuertos
4. Jefatura de Pilotos
5. Jefatura de Sobrecargos

2. Contenido

2.1. Definiciones y acrónimos

MOT. Manual de Operaciones Terrestres.

MSPAII. Manual de Seguridad para la Prevención de Actos de Interferencia Ilícita.

ROT. Representante de Operaciones Terrestres.

Vigilancia. Cuidado y atención exacta en las cosas que están a cargo de cada uno.

Seguridad. Es la protección de la aviación civil contra actos de interferencia ilícita.

EE.UU.MM Estados Unidos Mexicanos

2.2. Objetivo

Con la finalidad de minimizar los riesgos que involucra la transportación del Presidente de los EE.UU.MM. a bordo de nuestras aeronaves, se deberá seguir el siguiente protocolo de seguridad, el cual, podrá verse afectado en ciertos aspectos por los protocolos específicos de cada Administración Aeroportuaria. Por lo anterior, se recomienda que personal de la Gerencia de Aeropuertos mantenga una comunicación estrecha con la Administración Aeroportuaria para poder implementar los ajustes necesarios a este protocolo.

2.3. Alcance

Este procedimiento es aplicable este protocolo es aplicable a: Gerencia de Aeropuertos, Jefatura de Sobrecargos, Jefatura de Pilotos.

2.4. Referencias

- [Manual de Seguridad para la Prevención de Actos de Interferencia Ilícita.](#)
- [Manual de Operaciones Terrestres.](#)

2.5. Descripción del procedimiento

- Inspección de Seguridad de la Aeronave

1. Realizar Inspección de Seguridad a la Aeronave previo al vuelo donde se vaya a transportar al Presidente, exclusivamente en: CABINA DE PASAJEROS, BAÑOS y GALLEYS, así como COMPARTIMIENTO DE CARGA.

- Documentación

1. De preferencia, asignar al Presidente y a sus acompañantes en las últimas filas de asientos de la aeronave.
2. Reforzar la Identificación Positiva del pasajero con los Anfitriones.
3. Confirmar con el personal armado el momento en el cual realizarán la documentación de sus armas.

- Pre-abordaje

1. En caso de ser posible, coordinar con el Aeropuerto mantener al Presidente en una sala de espera diferente a la de los pasajeros del vuelo.
2. Coordinar con la Administración del Aeropuerto que la posición de estacionamiento de la aeronave quede lo más cercana a la sala de abordaje.

- Abordaje

1. Dar prioridad para iniciar el abordaje al Presidente y a sus acompañantes, anunciando el orden de abordaje de acuerdo a los asientos que tenga asignados.
2. Reforzar la Identificación Positiva del pasajero con los Anfitriones.

- Plataforma

1. Reforzar vigilancia del equipaje y compartimiento de carga, asignando a una persona específica para ello.

- Cabina

1. Asignar a 2 Sobrecargos (Sobrecargo asignado al vuelo y Jefe de Sobrecargos). Lo anterior para apoyar en la atención de cualquier contingencia en cabina.
2. Contingencia a bordo en Tierra: Aplicar procedimiento para Pasajeros Perturbadores.
3. Contingencia a bordo en Vuelo: Aplicar procedimiento para Pasajeros Insubordinados, considerando en primera instancia

- Desembarque

1. Mantener al Presidente y a sus acompañantes a bordo de la aeronave hasta que sean los últimos en salir.
2. Realizar una inspección de seguridad a la aeronave (BAÑO, CABINA DE PASAJEROS y GALLEY), al finalizar el vuelo donde abordó el Presidente y sus acompañantes.

- Notificación y reporte

1. Cualquier duda o irregularidad durante la aplicación de este protocolo, favor de notificarla a la Dirección de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y ALCANCE LEGAL

La información, organización, gráficas, diseño, compilación, know-how y otros aspectos de los elementos contenidos en este documento, incluyendo la plataforma de Intranet, son de carácter confidencial por lo que queda estrictamente prohibida por ley su copia, reproducción por cualquier medio, divulgación verbal o escrito y/o distribución total o parcial, sin autorización expresa de Link Conexión Aérea S.A. de C.V. conocida bajo el nombre comercial de TAR Aerolíneas. La publicación o transmisión de información o documentos contenidos en la intranet de TAR Aerolíneas no constituye una renuncia de cualquier derecho relacionado con tales documentos o información. En este sentido, TAR Aerolíneas hace expresa reserva del ejercicio de todas las acciones, tanto civiles como penales, destinadas al resguardo de sus legítimos derechos.

From:

<https://wiki.tarmexico.com/> - **TAR MÉXICO**

Permanent link:

<https://wiki.tarmexico.com/mpit/179?rev=1616525334>



Last update: **17/11/2021 16:26**